



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 8003-3
PUERTO MONTT, 27 de Agosto, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **25 de Agosto del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.940.
22	07		Publicidad y Difusión	1.940.
22	08		Servicios Generales	1.000.

TOTAL FINANCIAMIENTO **MS 2.940.**

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	2.590.
21	04		Otros Gastos en Personal	2.590.
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.
24	01		Al Sector Privado	350.
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	350.
24	01	004-069	Conjunto Folklórico Anahuac	350.

TOTAL GASTOS **MS 2.940.**

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL.

Handwritten signature
MVG/cgv.

OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

